



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE DE LA JARA

Habiéndose aprobado por acuerdo del pleno municipal de fecha 15 de diciembre de 2018 la relación de puestos de trabajo, y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web de este Ayuntamiento: [www.alcaudetedelajara.es](http://www.alcaudetedelajara.es).

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones, en caso contrario el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Alcaudete de la Jara, 17 de diciembre de 2018.–La Alcaldesa, Cristina Cebas Gregorio.

N.º I.-6341